

ACTA DE REUNIÓN COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

UNIDAD: DECANATO DE INVESTIGACIÓN- SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

FECHA: 12 de septiembre de 2023

HORA DE INICIO / FINALIZACIÓN REUNIÓN: 10h00-12h00

LUGAR: Reunión virtual vía Microsoft Teams

ASISTENTES	CARGO
Angel Ramírez, Ph.D.	Vicerrector de I+D+i Subrogante
Cristina Abad R., Ph.D.	Decana de Investigación Subrogante
Mathias Pecot., Ph.D.	Miembro Principal
Mireya Bracamonte, Ph.D.	Miembro Principal
Jorge Polo, Ph.D.	Miembro Principal
Guillermo Soriano, Ph.D.	Miembro Principal
Ing. Eduardo Cruz R.	Estudiante de Postgrados
Cinthia Pérez S., Ph.D.	Decana de Postgrados-Invitada

ORDEN DEL DIA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión y aprobación del acta de la sesión del 29 de agosto de 2023. 2. Revisión y aprobación del acta de la sesión del 05 de septiembre de 2023. 3. Revisión de la Solicitud de Ayuda Económica para Fomentar la Producción Científica a favor del MSc. Danny Steven Tagle Freire, Profesor No Titular Ocasional de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción. 4. Revisión de la Solicitud de Ayuda Económica para Fomentar la Producción Científica a favor de Illych Ramses Álvarez Álvarez, MS.c., profesor de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas. 5. Varios

1. Revisión y aprobación del acta de la sesión del 29 de agosto de 2023

CDINV-2023-12-09-012

Se resuelve aprobar el acta de la sesión del 29 de agosto de 2023.

2. Revisión y aprobación del acta de la sesión del 05 de septiembre de 2023.

CDINV-2023-12-09-013

Se resuelve aprobar el acta de la sesión del 05 de septiembre de 2023

3. Revisión de la Solicitud de Ayuda Económica para Fomentar la Producción Científica a favor del MSc. Danny Steven Tagle Freire, Profesor No Titular Ocasional de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción.



Toma la palabra el Dr. Ramírez y explica que en el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Postgrados para el Desarrollo Académico se menciona que se podrán otorgar ayudas económicas para producción científica a profesores y personal de apoyo académico no titular que se encuentren haciendo estudios de maestría o doctorales en universidades en el extranjero, esta es una ayuda muy puntual ya el compromiso es al menos generar una publicación en la que deben tener como afiliación a la ESPOL.

Entonces, en la última revisión del reglamento realizado en mayo 2023, en el art. 46 se estableció que el Decanato de Postgrados emitirá un informe con respecto a la solicitud de aplicar a esta clase de becas, pero dicho informe debe ser enviado a consideración del Consejo Politécnico a través de la comisión de investigación, entonces debido a que la comisión comenzará a revisar estos casos se ha invitado a la Dra. Dra. Cinthia Pérez S., Decana de Posgrados, tal como lo establece el reglamento.

A continuación, toma la palabra la Dra. Cinthia Pérez y pone en conocimiento de la comisión los dos informes que preparó postgrado, a saber, el informe del Ing. Danny Tagle Freire, profesora ocasional a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción y el Ing. Illych Ramses Álvarez Álvarez, MSc., profesor de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas.

- a) En el caso del Ing. Tagle Freire, realiza sus estudios doctorales en el extranjero, desde 01 septiembre/2023 hasta el 31 agosto/2027, específicamente en el programa de estudios doctorales del departamento de Agrotecnología y Ciencias de los Alimentos de la Universidad Wageningen University & Research, con sede en Wageningen, Países Bajos, cuya posición es 151-200, entre las mejores universidades del mundo. - Academic Ranking Shanghai of World Universities. El programa de doctorado que realiza el máster Tagle se enfoca en el área prioritaria "**Industria sostenible e innovadora**". Con este antecedente el Decanato de Postgrados recomienda la aprobación de **una ayuda económica de \$10,000.00** a favor del MSc. DANNY STEVEN TAGLE FREIRE, como ayuda para fomentar la producción científica, distribuidos de la siguiente manera: USD 5.000,00, para el primer año y USD 5.000,00 para el siguiente año, comprometiéndose a realizar una publicación con filiación ESPOL en un período de hasta dos años después de otorgada la ayuda mediante Resolución del Consejo Politécnico de la ESPOL.
- b) El Ing. Tagle cumple con el Art. Artículo 45, del reglamento en donde se mencionan los requisitos que debe cumplir el postulante a esta clase de ayudas económicas, los cuales son:
 - Tener la admisión en una universidad de prestigio que se encuentre en el ranking de Shanghai o en el Times; Higher Education hasta los 200 primeros lugares;
 - Ser profesor no titular al menos un año antes de solicitar la ayuda;



- Carta de solicitud al Consejo Politécnico avalada por la Unidad Académica;
- Presentar una propuesta de investigación;
- No tener obligaciones pendientes en ESPOL (certificado emitido por la Unidad de Talento Humano)

En base a lo anteriormente expuesto y conocedores de que hay una necesidad de fortalecer la investigación en ESPOL, por lo que, esta debe tener como uno de sus pilares fundamentales contar con la mayor cantidad de profesores con grado de Ph.D., con capacidad de hacer investigación (4to nivel); así como, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el “Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Postgrado para el Desarrollo Académico Institucional, Código REG-ACA-VRA-044, Título III Ayudas para Fomentar la Producción Científica de Profesores No Titulares que se encuentren haciendo Estudios de Postgrado en el Extranjero” los miembros de la Comisión, resuelven:

CDINV-2023-12-09-014

Recomendar al Máximo Organismo de la ESPOL, la aprobación de de **una ayuda económica de \$10,000.00** a favor del **Ing. DANNY STEVEN TAGLE FREIRE, MS.c.**, como ayuda para fomentar la producción científica, distribuidos de la siguiente manera: USD 5.000,00, para el primer año y USD 5.000,00 para el siguiente año, comprometiéndose a realizar una publicación con filiación ESPOL en un período de hasta dos años después de otorgada la ayuda mediante Resolución del Consejo Politécnico de la ESPOL.

4. Revisión de la Solicitud de Ayuda Económica para Fomentar la Producción Científica a favor de Illych Ramses Álvarez Álvarez, MS.c., profesor de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas.

- a) El siguiente caso es el del Ing. Álvarez Álvarez, quien realiza sus estudios doctorales en el extranjero, específicamente en el programa de Doctorado en Matemáticas de la Universidad Politécnica de Valencia, España, la Universidad de Valencia, España, cuya posición es 151-200, entre las mejores universidades del mundo. - Ranking Global Materias Académicas - Matemáticas. - Academic Ranking Shanghai of World Universities. Su investigación doctoral corresponde a la línea de investigación de las **“Ecuaciones Diferenciales y Sistemas Dinámicos”**. Con este antecedente el Decanato de Postgrados recomienda la aprobación de **una ayuda económica de \$10,000.00** a favor del Ing. Illych Ramses Álvarez Álvarez, MS.c., como ayuda para fomentar la producción científica, distribuidos de la siguiente manera: USD 5.000,00, para el primer año y USD 5.000,00 para el siguiente año, **debiendo publicar en el segundo cuartil de Scopus o WoS** así como comprometiéndose a realizar una publicación con filiación ESPOL en un período de hasta dos años después de otorgada la ayuda mediante Resolución del Consejo Politécnico de la ESPOL.



b) El Ing. Álvarez cumple con el Art. Artículo 45, del reglamento en donde se mencionan los requisitos que debe cumplir el postulante a esta clase de ayudas económicas, los cuales son:

- Tener la admisión en una universidad de prestigio que se encuentre en el ranking de Shanghai o en el Times; Higher Education hasta los 200 primeros lugares;
- Ser profesor no titular al menos un año antes de solicitar la ayuda;
- Carta de solicitud al Consejo Politécnico avalada por la Unidad Académica;
- Presentar una propuesta de investigación;
- No tener obligaciones pendientes en ESPOL (certificado emitido por la Unidad de Talento Humano)

En base a lo anteriormente expuesto y conocedores de que hay una necesidad de fortalecer la investigación en ESPOL, por lo que, esta debe tener como uno de sus pilares fundamentales contar con la mayor cantidad de profesores con grado de Ph.D., con capacidad de hacer investigación (4to nivel); así como, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el “Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Postgrado para el Desarrollo Académico Institucional, Código REG-ACA-VRA-044, Título III Ayudas para Fomentar la Producción Científica de Profesores No Titulares que se encuentren haciendo Estudios de Postgrado en el Extranjero” los miembros de la Comisión, resuelven:

CDINV-2023-12-09-015

Recomendar al Máximo Organismo de la ESPOL, la aprobación de **una ayuda económica de \$10,000.00** a favor del Ing. **Illych Ramses Álvarez Álvarez, MS.c.**, quien se encuentra realizando un programa de DOCTORADO en la Universidad Politécnica de Valencia, España, desde 18 octubre/2022 hasta el 17 octubre/2025, comprometiéndose a realizar una publicación con filiación ESPOL en un período de hasta dos años después de otorgada la ayuda mediante Resolución del Consejo Politécnico de la ESPOL.

Angel D. Ramírez M., Ph.D.
Secretario de la Comisión de Investigación
Decano de Investigación

